

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
GUAMAL – MAGDALENA

Fecha	Septiembre veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021)
Radicación	47-318-40-89-001-2017-00037-00
Clase de Proceso	Declarativo de Nulidad de contrato de compraventa por objeto y causa ilícitos
Demandante	MERLY DEL CARMEN INFANTE MORENO Y OTRA
Demandado	ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAMAL, MAGDALENA Y OTROS

Visto el informe de Secretaría que antecede, el Juzgado Dispone:

1. Señalar la hora a las 10:30 a.m. del día 13 de octubre de 2021 para la audiencia a que se refiere el Artículo 392 del Código General del Proceso, audiencia que se sujetará al trámite contenido en el Artículo 372 y 373 de la normatividad procesal citada y que se desarrollará de manera virtual a través de la plataforma Lifesize.
2. Instar a las partes para que con anticipación a la celebración de audiencia cumplan con los deberes establecidos en el artículo 3 del Decreto 806 de 2020, referente a realizar sus actuaciones y asistir a las audiencias y diligencias a través de medios tecnológicos, suministrando a este despacho, y a todos los demás sujetos procesales, los canales digitales elegidos para los fines del proceso o trámite y enviar a través de estos un ejemplar de todos los memoriales o actuaciones que realicen a su contraparte, simultáneamente con copia incorporada al mensaje enviado a la autoridad judicial.

NOTIFIQUESE

La Juez,

EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO

La presente providencia fue notificada en Estado electrónico No. 29 del 28 de septiembre de 2021, a las 8.00 a.m. a través de la página web <https://www.ramajudicial.gov.co>